

## LOS CARNICEROS Y CHARCUTEROS DE MADRID NO QUIEREN SER BARES

- Carnimad apoya al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid en el desarrollo de una normativa clara para la implantación de la degustación en el comercio especializado de alimentación.
- Los carniceros y charcuteros de Madrid no quieren ser bares, ni tampoco cafeterías o restaurantes. Así lo manifestó Carnimad, la Organización empresarial que representa a los profesionales especializados del sector cárnico en la Comunidad de Madrid, a través de un comunicado de prensa enviado en el día de ayer.

Madrid. 27.02.2020. Recientemente desde el Ayuntamiento de Madrid y desde la Comunidad de Madrid han manifestado su intención de regular la actividad de degustación en el comercio, algo que en Carnimad se ha recibido con satisfacción, puesto que la Organización lleva tiempo defendiendo la implantación de la degustación en los establecimientos del comercio minorista especializado de alimentación. Una vía de futuro que pasa por el desarrollo de nuevos modelos complementarios con su actividad comercial y acorde con las demandas de los consumidores, sin perder la esencia del comercio tradicional de proximidad y los atributos que le posicionan como enseña de confianza y calidad.

El Ayuntamiento de Madrid, en un comunicado ayer a EFE, ha asegurado que la normativa es clara y que bajo ningún concepto permitirá que los establecimientos con permiso de degustación funcionen como bares, algo con lo que Carnimad no puede estar más de acuerdo; y que expresaba ayer en su comunicado: "se hace fundamental fijar un marco de seguridad jurídica para que el comercio especializado de la carnicería y la charcutería desarrolle esta actividad de forma segura, y que los empresarios de toda la Comunidad de Madrid que realmente ejercen actividades de hostelería y restauración no se puedan amparar en una declaración responsable del comercio".

En esta misma línea, Carnimad apoya también a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, que ha impulsado el proyecto de decreto que regulará las actividades complementarias del comercio de alimentación, actualmente en fase de consulta pública, para clarificar el régimen jurídico de la actividad de degustación.

Solo acotándola legalmente se evitará que existan establecimientos que perjudiquen a la imagen del buen hacer de aquellos locales que están realizando la actividad de degustación ajustándose a los requisitos legales que establece nuestro marco, y así proteger al comercio especializado, que conforma una amplia franja del tejido empresarial de nuestra ciudad y que dota de identidad a nuestros barrios; porque, de otra manera, el retroceso de su actividad supondría el fin del comercio especializado de proximidad con todo lo que conlleva.

Lola Barragán  
+34 91 547 13 24  
lolabf@carnimad.es  
[www.carnimad.es](http://www.carnimad.es)



**CARNIMAD** es la Asociación de Carniceros y Charcuteros de Madrid, cuya finalidad es la defensa de los intereses de sus afiliados. Fundada en 1931, en la actualidad cuenta con más de 1 300 asociados y con una presencia considerable en aquellos órganos que tienen poder de decisión sobre cuestiones que afectan al sector detallista de la carne. Carnimad lleva trabajando 88 años en todos aquellos asuntos que afectan al comercio especializado de la carne, así como a los profesionales de este sector, procurando que este se perciba como un sector fuerte, unido y competitivo, capaz de adaptarse y afrontar con éxito la realidad social de cada momento.